(ELEVASE A LA CATEGORÍA DE EMBAJADA UNA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS)

No. 72, Aprobado el 12 de Agosto de 1943

Publicado en La Gaceta No. 171 del 17 de Agosto de 1943

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo 1.- Elevar a la categoría de Embajada, la Representación Diplomática de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2.- Nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua, ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al señor doctor **ROBERTO GONZÁLEZ DUBÓN,** actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esta República ante aquel Gobierno, con el sueldo, para Ministro, que asigna el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese – Casa Presidencial – Managua, D. N., Agosto 12 de 1943. - **A. SOMOZA. -** El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **MARIANO ARGUELLO.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11224